

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002026

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2023-03-28
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	DR(A).PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ. JUEZ. JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VILLAVICENCIO. CARRERA 29 N° 33 B-79 PALACIO DE JUSTICIA TORRE B OFICINA 109. VILLAVICENCIO, META . CORREO ELECTRONICO: FAM01VCIO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	REFERENCIA DRBO-GGEF-1402000517 2014/09/06, ACTA DE EXHUMACIÓN A CADÁVER SIN NÚMERO 2020/02/04, PROCESO 2012-00299 2022/06/13.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JOSE ANTONIO PARDO FONTECHA 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002026PP120 - Recibida el: 2023/03/13 . MADRE 1 -LEYDI HURTADO GRANADOS-CC.40340470 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002026M115 - Recibida el: 2022/10/27 . HIJO(A) 1 -MIKE DE JESUS PARDO HURTADO-TI.1029986314 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002026H112 - Recibida el: 2022/10/27 . PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 -ORSAIN GUZMAN -CC.83029016 1 - HUMERO IZQUIERDO - 2201002026PPF119 - Recibida el: 2022/10/27 . 2 - FEMUR DERECHO - 2201002026PPF118 - Recibida el: 2022/10/27 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-09-05
Periodo de Análisis: 2022-11-02 a 2023-03-28	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	ORSAIN GUZMAN	LEYDI HURTADO GRANADOS	MIKE DE JESUS PARDO HURTADO	
D8S1179	8,13	13,15	13,14	14*
D21S11	30,30.2	30.2,31.2	30,30.2	30
D7S820	10	10,12	9,10	9*
D3S1358	14,16	16,18	15,16	15*
TH01	6,7	6,10	6,10	6 o 10
D13S317	12,13	11,12	12	12
D16S539	10,12	12	12	12
D18S51	12,16	14,18	18,19	19*
FGA	23,25	25	24,25	24*
vWA	16,17	17,19	16,17	16
TPOX	8	8	8	8
D5S818	11	11	11	11
D2S1338	17,25	17,19	17,20	20*
D19S433	13.2,15	13	13	13*
D10S1248	13,15	13,14	13,14	13 o 14
D12S391	18,22	15,19	15,22	22
D1S1656	13,18	16,16.3	16,16.3	16 o 16.3*
D2S441	11,14	11,14	10,14	10*
D22S1045	15	15	15,17	17*
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

Handwritten signature/initials.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002026

Página 2 de 4

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JOSE ANTONIO PARDO FONTECHA	LEYDI HURTADO GRANADOS	MIKE DE JESUS PARDO HURTADO	
D8S1179	14	13,15	13,14	14
D21S11	29,31,2	30,2,31,2	30,30,2	30*
D7S820	10	10,12	9,10	9*
D3S1358	16	16,18	15,16	15*
TH01	6	6,10	6,10	6 o 10
D13S317	11,12	11,12	12	12
D16S539	10	12	12	12*
D18S51	12,17	14,18	18,19	19*
FGA	18,23	25	24,25	24*
vWA	17,18	17,19	16,17	16*
TPOX	8,12	8	8	8
D5S818	11	11	11	11
D2S1338	17,20	17,19	17,20	20
D19S433	15,16	13	13	13*
D10S1248	13,14	13,14	13,14	13 o 14
D12S391	18,23	15,19	15,22	22*
D1S1656	15,17,3	16,16,3	16,16,3	16 o 16,3*
D2S441	10,11	11,14	10,14	10
D22S1045	16	15	15,17	17*
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el perfil genético obtenido a partir de los restos óseos analizados (fragmento de fémur derecho y fragmento de húmero izquierdo) como del PRESUNTO PADRE FALLECIDO1 ORSAIN GUZMAN no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron diez (10) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos). Se observa que el PRESUNTO PADRE1 JOSE ANTONIO PARDO FONTECHA no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron once (11) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSIONES

1. ORSAIN GUZMAN (Fallecido) se excluye como el padre biológico de MIKE DE JESUS.

El resultado de exclusión es válido siempre y cuando la autoridad garantice la identidad de los restos óseos como del causante.

2. JOSE ANTONIO PARDO FONTECHA se excluye como el padre biológico de MIKE DE JESUS.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS Y MATERIAL DE APOYO

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Las muestras procesadas del presunto padre 1, de la madre y el hijo (2201002026M115, 2201002026H112 y 2201002026PP120) corresponden a las muestras del caso asociado DRBO-LGEF-1402000517, que se encuentran bajo custodia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002026

Página 3 de 4

OBSERVACIONES

- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió registro de Consentimiento informado y fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad de los muestradantes. Los nombres, apellidos y documento de identidad del presunto padre fallecido se reportan tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS) y en el Acta de Exhumación. Los nombres y apellidos del menor se reportan tal y como aparece en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS).

METODOLOGIA

EXTRACCIÓN Y PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA . Código DG-M-PET-026 V 07: El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR.

EXTRACCION DE ADN DE TEJIDO CALCIFICADO. Código DG-M-PET-098 V05: A partir del pulverizado del tejido calcificado, se realiza un proceso simultáneo de digestión y decalcificación, utilizando detergentes, proteasas y agentes quelantes, finalmente se realiza la purificación del ADN empleando membranas de sílice, solventes orgánicos o perlas magnéticas.

CUANTIFICACIÓN DE ADN HUMANO MEDIANTE PCR EN TIEMPO REAL. Código DG-M-PET-001 V06: Determinación de la cantidad y calidad de ADN humano por PCR en tiempo real con métodos fluorescentes.

AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 V05: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 V06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN EL ANALIZADOR GENETICO Código DG-M-I-043 V04: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis o SeqScape.

Los métodos utilizados son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN

CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, termocicladores y analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado.

La bibliografía se encuentra en cada procedimiento estandarizado de trabajo referenciado en la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

W

M

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002026

Página 4 de 4

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

LAURA NATALIA GAVIRIA GOMEZ
PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201002026

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: EXHUMACION
Fecha Toma de muestra: 2022/06/29 SECCIONAL META
Autoridad: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VILLAVICENCIO
Ubicación Autoridad: VILLAVICENCIO - META
Dirección Autoridad: CARRERA 29 N° 33 B-79 PALACIO DE JUSTICIA TORRE B OFICINA 109
Funcionario: PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201002026-PP01	JOSE ANTONIO PARDO FONTECHA	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002026-H01	MIKE DE JESUS PARDO HURTADO	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002026-M01	LEYDI HURTADO GRANADOS	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002026-PPF01	ORSAIN GUZMAN	PRESUNTO PADRE FALLECIDO	HUMERO IZQUIERDO	1,311,899
2201002026-PPF01	ORSAIN GUZMAN	PRESUNTO PADRE FALLECIDO	FEMUR DERECHO	1,591,608

Valor total muestras analizadas: \$ 3,690,194